

Informe Bolsa Única y DCCU

Hace un año, se decide por parte de la Administración que aquellas personas que están inscritas en DCCU, como es una categoría a extinguir, se les va a ofertar el paso a Médicos de Familia de EBAP ó Médicos de Familia de Dispositivos de Apoyo.

Así se ha hecho, pero el cambio de destino se hace efectivo al corte de Octubre de 2.008, siendo claramente perjudicados y por tanto no han salido en los listados provisionales.

Se ha decidido que a estas personas se les va a incluir en el listado definitivo del corte de Octubre de 2.006, aunque no hayan salido en el listado provisional actualmente publicado.

Recordar que el SMA se opuso al plan de Urgencias del SAS y en dicha Mesa también nos opusimos a la desaparición de la categoría de DCCU en bolsa única.